



AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

P4510800H

DECRETO DE ALCALDÍA nº 550/2016.

A la vista de los asuntos cuyo conocimiento se traslada al Pleno de la Corporación.

Vistos los artículos 46.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 48.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el TRRL y art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, RESUELVO:

Convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación para el día 12 de diciembre de 2016 a las 20:30 horas en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2016.

2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. ÁNGEL SÁNCHEZ ROSADO.

3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE REGLAMENTO DEL MERCADILLO DE SEGUNDA MANO Y ARTESANÍA "EL RASTRILLO DE NAMBroCA".

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONTINUIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA EN LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO CLIME.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

6º.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En NamBroca, a 5 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE



Fdo. Víctor Botica García

EL SECRETARIO

Fdo. Marcelo Vélez Pérez

Plaza de la constitución,1
45190 NamBroca (Toledo)
www.nambroca.es
ayuntamiento@nambroca.com
Tfno: 925/366001
Fax: 925/366188